

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 301 Jueves 17 de diciembre de 2015

Sec. IV. Pág. 52175

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37594 *ALBACETE*

- D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:
- 1.- Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 274/
 12 Y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.
 - 2.- Fecha del auto de conclusión: 25 de noviembre de 2015.
- 3.- Deudor del concurso: Elecom 2010, S.L, con CIF B02504652, y con domicilio en Polígono Industrial Romica, calle n.º 4, parcela 109, Albacete.
- 4.- Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.
- 5.- La dirección del registro público concursal es: https://www.publicidadconcursal.es/

Albacete, 25 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150054500-1